

## ANEXO IV

## Baremo de méritos

Experiencia docente, por años completo .....	0,10 puntos	Máximo 3
Experiencia docente en francés, por año completo .....	0,10 puntos	Máximo 1
Titulaciones académicas .....		Máximo 2
Licenciatura en Filología Francesa ..	1,00 punto	
Otras Licenciaturas .....	0,50 puntos	
Por títulos o diplomas acreditativos del conocimiento de la lengua francesa .....	0,30 puntos	
Actividades de perfeccionamiento en relación con el programa, cursos, seminarios: .....		Máximo 2
0 a 20 horas .....	0,05 puntos	
20 a 40 horas .....	0,10 puntos	
Más de 40 horas .....	0,15 puntos	
Entrevista .....		Máximo 3

**9690** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1998, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición para cubrir dos plazas de taquilleros en régimen de personal laboral interino, y se indica el lugar y la hora para la realización de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en el punto cinco de las bases que rigen este proceso de selección para cubrir dos plazas de Taquillero en régimen de personal laboral interino, y una vez realizada la valoración de la fase del concurso por el Tribunal de las presentes pruebas selectivas,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos del concurso-oposición convocado por Resolución de este Organismo de 21 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) para cubrir dos plazas de Taquillero.

Segundo.—La citada relación provisional de admitidos quedará expuesta en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, plaza del Rey, número 6, sexta planta, Madrid.

Tercero.—De conformidad con la base quinta de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para solicitar al Tribunal la revisión de su exclusión.

Cuarto.—Los interesados deberán presentar escrito de solicitud de revisión, acompañando fotocopia del documento nacional de identidad/pasaporte o tarjeta de residencia.

Quinto.—Los escritos de revisión deberán dirigirse a la Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, número 1, sexta planta, Madrid.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos que hayan superado la fase de concurso para la realización de la fase de oposición, que se celebrará el día 20 de mayo de 1998, en la sala de dirección del Teatro de la Zarzuela, calle Los Madrazo, 14, primer piso, Madrid, a partir de las once horas.

Madrid, 6 de abril de 1998.—El Director general, Tomás Marco Aragón.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9691** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores en la de 9 de marzo de 1998, por la que se aprueba la relación de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada, que han superado las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna en el Instituto Nacional de Empleo, para el ingreso en la Escala Administrativa de Organismos autónomos.*

Detectado error en el anexo I de la citada Resolución, procede su corrección en los siguientes términos:

Puesto número de orden 7, donde dice: «DNI 24.844.653»; debe decir: «DNI 24.844.563».

Puesto número de orden 18, donde dice: «DNI 22.493.079»; debe decir: «DNI 22.493.566».

Puesto número de orden 24, donde dice: «DNI 37.571.173»; debe decir: «DNI 37.357.173».

Puesto número de orden 28, donde dice: «Mateu Ferrado, María Pilar»; debe decir: «Mateu Ferrando, María Pilar».

Puesto número de orden 31, Boluda Garrote, María Luisa, puntuación primer ejercicio fase de oposición, donde dice: «6,03»; debe decir: «6,28».

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Empleo y Director general de la Función Pública.

**9692** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en la Escala Técnica de gestión de Organismos autónomos.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 23 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocaron pruebas selectivas para el acceso por promoción interna en la Escala Técnica de Gestión de Organismos autónomos, figurando en el anexo II de la citada convocatoria la composición del Tribunal que ha de juzgar estas pruebas selectivas.

Habiendo variado las circunstancias de alguno de los miembros del Tribunal en el período de tiempo transcurrido, procede su sustitución, de tal modo que el citado anexo quede modificado de la forma siguiente:

### Bajas

Tribunal titular:

Vocal: Don Ramón Sánchez Puente (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

### Altas

Tribunal titular:

Vocal: Don Francisco Javier Velázquez López (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.